



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	MORENO REATEGUI MILTON EMERITO
<b>Título Habilitante:</b>	17-TAM/C-OPB-J-027-04
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - No Maderables Castaña
<b>Ubicación:</b>	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	RDR N° 783-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	22/05/2017
<b>Zafra:</b>	2017-2018
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	1304.72
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	VELA APAZA CESAR INOCENSIO
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	17/07/2017
Término:	20/07/2017
Nro Res. Inicio PAU:	155-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	016-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.716U.I.T.  
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Nectandra discolor</i>   Moena		45.42	11.495
2	<i>Matisia cordata</i>   Sapote		145.07	36.855
3	<i>Ceiba pentandra</i>   Lupuna		51.8	0



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

### Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana domestica</i>   Misa		173.55	24.168	19.619	81,2%	11,3%
2	<i>Macrolobium acaciifolium</i>   Pashaco		43.45	13.182	13.182	100%	30,3%

Fuente: Resolución N° 016-2018-OSINFOR-DFFFSS

\*Balance de extracción de fecha: 25/07/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio:

13/10/2017

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 13:28:40

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento ó comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

